

**REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIA DE DATOS**

**Artículo 1º.-** El trabajo final es una elaboración académica individual de carácter integrador donde el especializando deberá tratar una problemática del área profesional, bajo el formato de proyecto, estudio de casos, o informe de trabajo de campo, que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo.

**Artículo 2º.-** La estructura del Trabajo Final Integrador deberá respetar el siguiente formato:

- a) Carátula: Debe contener los siguientes datos: Universidad, Carrera de Especialización, título del trabajo, nombre y apellido del alumno, nombre y apellido del Director/a de la Especialización, nombre y apellido del tutor/a y año.
- b) Resumen: En español, de no más de 200 palabras.
- c) Introducción: Debe incluir una descripción del problema, los objetivos del trabajo y la metodología.
- d) Desarrollo: Marco teórico y metodológico, análisis y resultados obtenidos.
- e) Conclusiones: Reflexiones finales acerca de los resultados del trabajo.
- f) Bibliografía: ajustada a las Normas APA vigentes
- g) Anexos: Si fueran necesarios.

**Artículo 3º.-** El presente Reglamento será puesto a disposición del alumno al momento de la inscripción.

**Artículo 4º.-** Los alumnos tendrán un plazo máximo de un (1) año a partir de la aprobación de la última actividad curricular que complete el plan de estudios de la carrera, para presentar el Trabajo Final Integrador. Pasado dicho plazo, el alumno podrá solicitar una prórroga de ciento ochenta (180) días, que deberá ser aprobada por el Comité Académico de la Carrera.

**Artículo 5º.-** La Carrera dispondrá de un Tutor de Trabajo Final Integrador por cada alumno. Serán seleccionados para esta tarea los docentes que forman parte del cuerpo estable de la Carrera. El Director de la Carrera realizará la selección del docente para desempeñar la tarea de Tutor, tomando en consideración el tema abordado por el alumno. En el caso de que la temática del Trabajo Final requiera de un docente que no pertenezca al cuerpo estable de docentes, será designado por el Director de la Carrera o propuesto por el alumno con la aprobación del mismo por el Comité Académico.



# Universidad Nacional del Oeste

**Artículo 6º.-** Serán funciones del Tutor del Trabajo Final Integrador:

- a) Guiar al alumno en la elaboración del Trabajo Final Integrador y en la reelaboración del mismo, con el seguimiento del Comité Académico.
- b) Orientar al alumno a fin de contribuir a la conclusión de su Trabajo Final Integrador dentro de los plazos establecidos.
- c) Decidir si el Trabajo Final Integrador está en condiciones de ser presentado para su evaluación.

**Artículo 7º.-** El Director de la Especialización podrá sustituir al Tutor de Trabajo Final Integrador por otro, cuando:

- a) Exista imposibilidad física o renuncia, por razones plenamente justificadas.
- b) A juicio del Tutor de Trabajo Final Integrador, el desarrollo del tema haga aconsejable dicha sustitución, previa aprobación del Comité Académico.
- c) Exista solicitud del alumno con razones debidamente justificadas, previa consideración del Comité Académico.

**Artículo 8º.-** Concluido el Trabajo Final Integrador y dentro de los Plazos establecidos, el postulante solicitará, con el aval del Tutor de Trabajo Final Integrador, la evaluación del mismo según formulario del ANEXO 1. Asimismo, deberá presentar copia digital en formato PDF la que será reenviada a los miembros del Jurado Evaluador. Una vez aprobado, el postulante entregará una copia impresa a la Biblioteca de la Universidad para su conservación y publicación.

**Artículo 9º.-** El Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador estará conformado por dos miembros pertenecientes al Comité Académico de la Especialización y/o al Cuerpo Docente de la Carrera.

**Artículo 10º.-** Para ser considerado aprobado, la calificación del Trabajo Final Integrador no podrá ser menor a siete (7) puntos en la escala de uno (1) a diez (10).

**Artículo 11º.-** El Jurado Evaluador deberá emitir un acta con su dictamen en un plazo no mayor a los sesenta (60) días a partir de la Entrega del Trabajo Final Integrador.

**Artículo 12º.-** Los trabajos serán evaluados en función de los siguientes parámetros:

- a) Calidad teórica conceptual: actualización y amplitud del campo.
- b) Aplicación de los conceptos al campo / caso analizado.
- c) Nivel de análisis, intervenciones y propuestas.



## Universidad Nacional del Oeste

**Artículo 13º.**- En el caso en que el Trabajo Final Integrador no fuese aprobado, el tribunal realizará las indicaciones pertinentes y el alumno dispondrá de un plazo de sesenta (60) días para realizar nuevamente la presentación con las correcciones correspondientes.

**Artículo 14º.**- Una vez aprobada la instancia de Trabajo Final, se habrán cumplido los requisitos curriculares y administrativos que darán lugar a la expedición del título de Especialista en Ciencia de Datos.

**Artículo 15º.**- Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Secretaría Académica.



2009-2019 / EN EL DESENIO DE SU CREACIÓN

---

## Universidad Nacional del Oeste

### ANEXO 1



<b>Solicitud de aprobación de PROYECTO DE TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACION EN CIENCIA DE DATOS</b>	
Nombre y apellido del alumno:	Tipo y N° de documento de identidad:
Año de ingreso a la Carrera de Especialización:	
<b>Título del Trabajo Final Integrador:</b>	
<b>Conformidad del profesional propuesto como Tutor de Trabajo Final Integrador:</b>	
Por medio de la presente manifiesto mi conformidad con el Trabajo Final de la Especialización en Ciencia de Datos presentado por el alumno, y autorizo la evaluación del mismo.	
Firma del Tutor de Trabajo Final .....	
Aclaración.....	
<b>Datos de contacto del Tutor:</b>	
Correo electrónico:	Teléfono:
Se adjunta a este formulario:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto de Trabajo Final Integrador de la Especialización</li><li>• CV del Tutor de Trabajo Final Integrador (si no fuera docente de la Especialización)</li></ul>	
Fecha	Firma del alumno